



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO - PROFESIONAL DE**  
**CONTABILIDAD**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**TESIS**

**LA REEXPRESIÓN RETROSPECTIVA PARA MEDIR LA**  
**RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS**  
**EMPRESAS HOTELERAS DE LA PROVINCIA DE TUMBES -**  
**2016**

**Presentado por:**

**BACH. CÉSAR WILLIAM, OCAMPOS YOVERA**

**BACH. JOSÉ LUIS, RIOJAS CHAPOÑAN**

**TUMBES, PERÚ**

**2017**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA ACADÉMICO - PROFESIONAL DE**  
**CONTABILIDAD**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**TESIS**

**LA REEXPRESIÓN RETROSPECTIVA PARA MEDIR LA**  
**RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS**  
**EMPRESAS HOTELERAS DE LA PROVINCIA DE TUMBES -**  
**2016**

**Presentado por:**

**BACH. CÉSAR WILLIAM, OCAMPOS YOVERA**

**BACH. JOSÉ LUIS, RIOJAS CHAPOÑAN**

**TUMBES, PERÚ**

**2017**

## DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Nosotros, Cesar William Ocampos Yovera y José Luis Riojas Chapoñan, Bachilleres en Contabilidad, declaro que los resultados reportados en esta tesis, son producto de nuestro trabajo con el apoyo permitido de terceros en cuanto a su concepción y análisis. Asimismo, declaramos que hasta donde nosotros sabemos, no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona excepto donde se reconoce como tal a través de citas y con propósitos exclusivos de ilustración o comparación. En este sentido, afirmamos que cualquier información presentada sin citar a un tercero es de nuestra propia autoría. Declaro, finalmente, que la redacción de esta tesis es producto de nuestro trabajo con la dirección y apoyo de nuestro asesor de tesis y el jurado calificador, en cuanto a la concepción y al estilo de la presentación o a la expresión escrita.

---

**Bach. César William Ocampos Yovera**

---

**Bach. José Luis Riojas Chapoñan**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO DE LOS BACHILLERES EN CIENCIAS ECONOMICAS CON MENCION EN CONTABILIDAD : JOSE LUIS RIOJAS CHAPOÑAN Y CESAR WILLIAM OCAMPOS YOVERA

Siendo la 9.00 horas del día veinte de diciembre del 2017 en el Auditorio " Alvaro Camacho Sánchez " de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes se reunieron los miembros del jurado calificador Dr, OSCAR FERNANDO SANDOVAL RODRIGUEZ ( Presidente) Dr. Pedro José Vertiz Querevalu ( Secretario ) y Msc. Emilio Máximo Vera Namay( Vocal ) Mg. Juan Francisco Suclupe Chaname( Asesor) con el propósito de calificar la sustentación de la sustentación de la tesis denominada" LA REEXPRESION RETROSPECTIVA PARA MEDIR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS EMPRESAS HOTELERAS DE LA PROVINCIA DE TUMBES-2016"

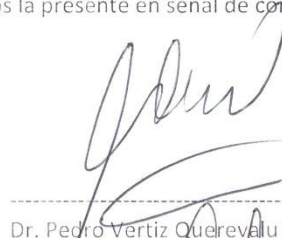
Después de formulada las preguntas por cada uno de los miembros del jurado y absueltas las observaciones por los sustentantes se asigno el calificativo de :

APROBADO - BUENO

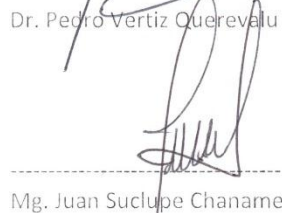
Siendo las 10:23 del mismo día se dio por concluido el acto de sustentación , dando a conocer el resultado de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad.

Para mayor veracidad de lo manifestado, firmamos la presente en señal de conformidad

  
-----  
Dr. Fernando Sandoval Rodríguez

  
-----  
Dr. Pedro Vertiz Querevalu

  
-----  
Msc. Emilio Vera Namay

  
-----  
Mg. Juan Suclupe Chaname



**RESPONSABLES**

BACH. César William Ocampos Yovera \_\_\_\_\_  
EJECUTOR

BACH. José Luis Riojas Chapoñan \_\_\_\_\_  
EJECUTOR

Mg. Juan Francisco Súclupe Chaname \_\_\_\_\_  
ASESOR

## JURADO DICTAMINADOR

Dr. Oscar Fernando Sandoval Rodríguez

---

PRESIDENTE

Dr. Pedro José Vertiz Querevalu

---

SECRETARIO

M.Sc. Emilio Máximo Vera Namay

---

VOCAL

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación está dedicado principalmente a Dios por darnos la vida y gracias a él logramos terminar nuestra carrera.

A nuestros padres, por estar con nosotros cuando más lo necesitamos en los buenos y malos momentos de nuestra vida, por demostrarnos su apoyo incondicional, por enseñarnos a crecer y a que si caímos debemos levantarnos, por guiarnos y por ser las bases que nos ayudaron a llegar hasta aquí.

A nuestra familia y amigos quienes nos han apoyado en todo momento.

Los autores

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios porque bajo su bendición, nos permite presentar este trabajo.

A nuestros padres porque nos brindaron su apoyo incondicional tanto moral y económico para seguir estudiando y lograr el objetivo trazado para un futuro mejor.

A nuestro asesor Juan Francisco Suclupe Chaname  
Por su apoyo, coordinación y asesoría constante en desarrollo de la tesis.

## CONTENIDO

RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
1. INTRODUCCIÓN.....	15
2. MARCO REFERENCIAL DEL PROBLEMA.....	16
2.2. Bases teóricas Científicas .....	32
2.2.1. Reexpresión retroactiva .....	32
2.2.2. Aplicación Prospectiva. ....	33
2.2.3. Aplicación Retrospectiva.....	33
2.3. Definiciones Básicas .....	34
2.3.1. Estados Financieros .....	34
2.3.2. Reexpresión Retrospectiva .....	34
3. MATERIALES Y MÉTODOS.....	35
3.1. Tipo de estudio.....	35
3.1.1. Tipo de Investigación.....	35
3.1.2. Diseño de investigación .....	35
3.2. Materiales.....	35
3.3. Equipos.....	35
3.4. Población y muestra .....	35
3.4.1. Población .....	36
3.4.2. Muestra .....	36
3.5. Método de Investigación.....	37
3.6. Técnica.....	38
3.6.1. Observación directa .....	38
3.6.2. La Encuesta.....	38

3.6.3.	Recolección de Información .....	38
3.6.4.	Procesamiento y análisis de la información.....	39
4.	RESULTADOS .....	40
4.1.	DETERMINACIÓN DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS EMPRESAS HOTELERAS DE LA PROVINCIA DE TUMBES – 2016 A PARTIR DE LA REEXPRESIÓN RETROSPECTIVA.....	40
4.1.1.	Estados Financieros .....	40
4.1.2.	Reexpresión Retrospectiva .....	46
4.1.3.	Medición de los Estados Financieros.....	51
5.	DISCUSIÓN.....	57
6.	CONCLUSIONES.....	61
7.	RECOMENDACIONES .....	62
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	63
	ANEXOS .....	65
	ANEXO N° 01.....	66
	ANEXO N° 02.....	67

## RESUMEN

La investigación realizada tiene como objetivo general determinar la razonabilidad de los estados financieros en las empresas hoteleras de la provincia de Tumbes a partir de la reexpresión retrospectiva. Cómo la reexpresión retrospectiva influye en la razonabilidad de los estados financieros con la finalidad de dar a conocer la importancia de aplicar la reexpresión retrospectiva podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas de los estados financieros, e incluso de cambiar las denominaciones de los estados financieros y por ende brindar una mejor calidad de información a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Asimismo se planteó como hipótesis la reexpresión retrospectiva mide la razonabilidad de los estados financieros en las empresas hoteleras de la provincia de Tumbes. La investigación es de tipo Correlacional y Diseño no experimental. La población y muestra, objeto de la investigación, está constituida por las Empresas Hoteleras de la Provincia de Tumbes. Dentro de la presente investigación se logró precisar cómo influye determinar la razonabilidad de los estados financieros en las Empresas Hoteleras de la Provincia de Tumbes a partir de la reexpresión retrospectiva; dichos resultados se sustentan obtenidos en la presente investigación.

**Palabras Claves:** Estados Financieros, reexpresión retrospectiva, razonabilidad.

## ABSTRACT

The general objective of the research is to determine the reasonableness of the financial statements in the hotel companies of the province of Tumbes from the retrospective restatement. How retrospective restatement influences the reasonableness of financial statements in order to disclose the importance of applying retrospective restatement could be forced to modify the descriptions used for certain items of the financial statements, and even to change the denominations of the financial statements. Financial statements and therefore provide a better quality of information to a wide variety of users when making economic decisions. Likewise, the retrospective restatement measures the reasonableness of the financial statements in the hotel companies of the province of Tumbes. The research is of the Correlational type and non-experimental design. The population and sample, object of the investigation, is constituted by the Hotel Companies of the Province of Tumbes. Within the present investigation, it was possible to determine how it influences to determine the reasonableness of the financial statements in the Hotel Companies of the Province of Tumbes from the retrospective reexpression; these results are supported by the present investigation.

**Keywords:** Financial Statements, retrospective restatement, reasonableness.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este presente trabajo de investigación y tesis pretende transmitir como su nombre lo indica demostrar la importancia que tiene la reexpresión retrospectiva dentro de los estados financieros, al mismo tiempo se requiere transmitir el procedimiento a seguir para obtener información actualizada, veraz, oportuna, confiable y comparable.

En virtud a ello, el problema se origina cuando se producen errores vinculados al ámbito contable como consecuencia del reconocimiento y medición de las operaciones en función a la regulación tributaria, ya sea de carácter sustancial o formal. Para efectos de caracterizar lo que se denomina corrección de errores es necesario plantear algunas interrogantes y ensayar algunas respuestas.

Dentro del contexto precedente, surge una primera interrogante ¿Cómo surge un error? Los errores pueden surgir al reconocer, medir, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros, y su principal efecto radica en el hecho que éstos pueden conllevar a estados financieros que no cumplan con las NIIF, y que en consecuencia presenten una información distorsionada.

En el mundo de los negocios tanto la información financiera como la información en general son necesarias e importantes por su característica de producir datos esenciales e indispensables, para la toma de decisiones y el desarrollo de las empresas.

Para lograr lo antes mencionado primero se debe conocer el entorno en el cual se desea emprender una entidad económica tanto como sus derechos y obligaciones.

Posteriormente las normas bajo los cuales se registrará para realizar sus actividades, y las que tendrá que utilizar para la elaboración, presentación y revelación de las partidas.

## 2. MARCO REFERENCIAL DEL PROBLEMA

### 2.1. Antecedentes

Caballero B. (2013), en su informativo errores contables nos hace referencia que es inherente a la actividad humana incurrir en Errores, ya sea a nivel interpretativo o aplicativo, los cuales también pueden surgir en el ámbito empresarial y en determinados supuestos pueden tener implicancia en el reconocimiento y medición contable de las operaciones, así como en su presentación o revelación en los Estados Financieros.

Según la NIC 8 define, en su párrafo 5, a los errores de periodos anteriores como omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados.

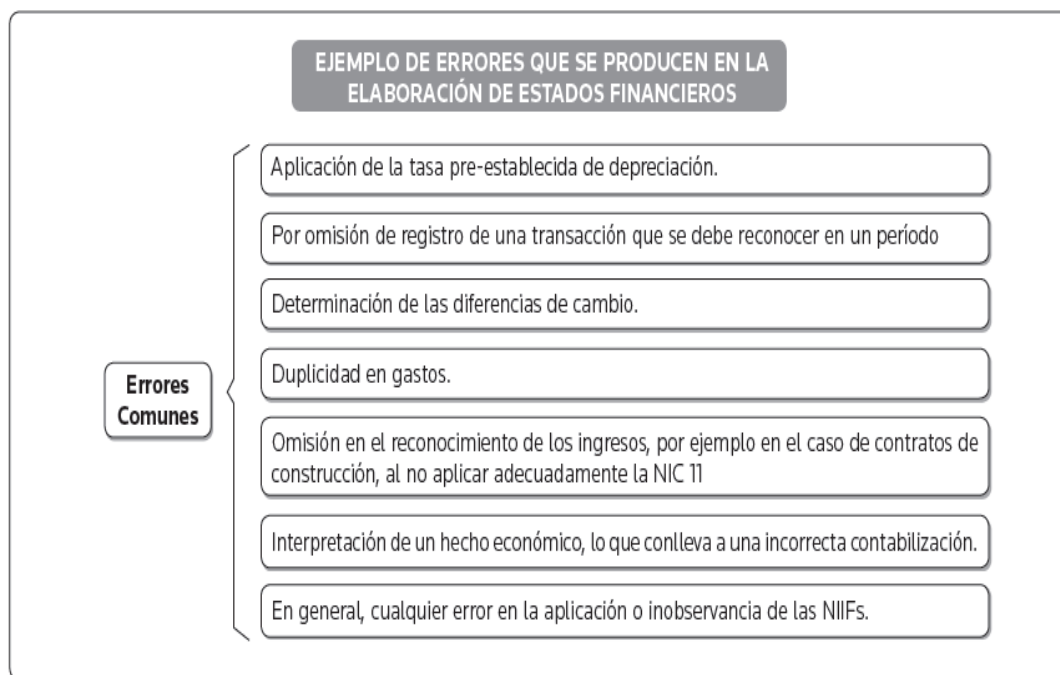
Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

En virtud a dicha definición, es procedente concluir que el reconocimiento o medición de operaciones en apego a las normas tributarias y que se entiende difieren de la regulación contable, constituye un error que debe corregirse en función a lo dispuesto en la NIC 8. En este punto, también es importante advertir, verbigracia, que el hecho que las empresas hayan aplicado las tasas de depreciación fijadas por la Ley del Impuesto a la Renta, por medio de su Reglamento, constituiría una inobservancia de la NIC16, la cual precisa que la depreciación debe determinarse en base a la vida útil esperada del bien, tomando en cuenta la naturaleza y las especificaciones técnicas; considerando como base la experiencia de la empresa con activos

similares. Procede señalar que las correcciones de errores no representan cambios en las políticas contables.

Figura 01: *Informativo Caballero Bustamante; Errores Contables*



### **Teniendo en cuenta los conceptos revisados; ¿En qué oportunidad se debe realizar la corrección de errores?**

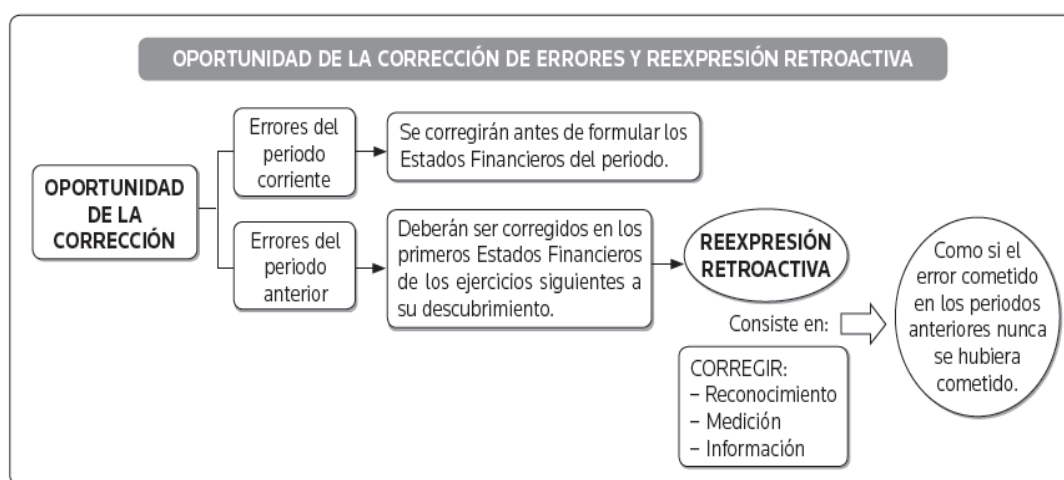
Los errores incurridos en el periodo corriente y que son descubiertos en el mismo deben ser corregidos antes de la formulación de los Estados Financieros. Los errores materiales que son descubiertos en un periodo posterior deberán ser corregidos en la información comparativa presentada en los primeros Estados Financieros de los periodos siguientes formulados después de haberlos descubierto, aplicando la reexpresión retroactiva.

Conforme con el párrafo 42 de la NIC 8, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, teniendo en cuenta que este procedimiento - consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los

estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

Según el párrafo 42, se debe reexpresar la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, se reexpresará los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de dicho periodo.

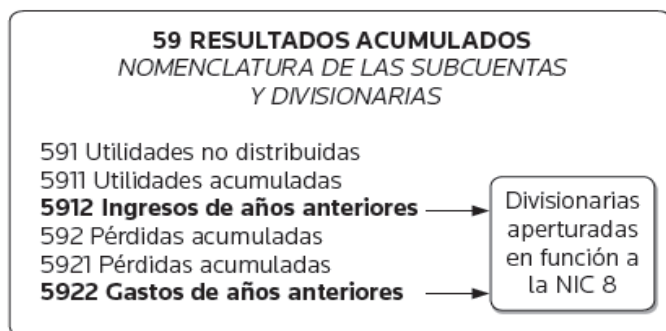
Figura 02: Informativo Caballero Bustamante; Errores Contables



En el párrafo 46 de la NIC 8 dispone que el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error. En virtud a dicha disposición, a nivel de dinámica contable, se debe considerar que los errores que en períodos anteriores hayan tenido o debieron tener incidencia en Resultados (Ingresos o Gastos) se corrigen afectando a la cuenta 59 Resultados Acumulados.

En concordancia con ello, el Plan Contable General Empresarial ha incorporado subcuentas específicas para dicho efecto y que referimos a continuación.

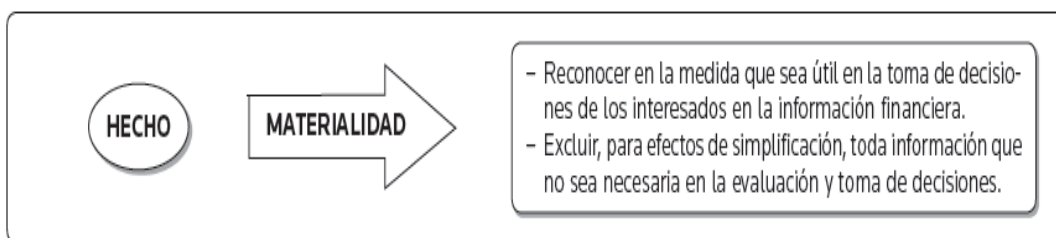
Figura 03: Informativo Caballero Bustamante; Errores Contables



A nivel contable, se interpreta que la NIC 8 alude a la corrección de errores materiales, lo cual implica que la materialidad será la que determine si se corrige o no el error.

Al respecto, debemos manifestar que el párrafo 30 del Marco Conceptual se refiere a la Materialidad como la fuente o punto de partida respecto de la utilidad de la información, a efectos de conseguir una de las características de la información que es la Aplicabilidad. Para los que consideran la Materialidad como un Principio señalan que el principio contable de importancia significativa o significación o importancia relativa o materialidad se refiere al hecho que los estados financieros deben reconocer todas las partidas que son de suficiente importancia para afectar evaluaciones o decisiones. En este sentido, el profesional contable pasa por alto una gran cantidad de hechos de poca importancia; basado en su juicio y sentido común. Pero, no solamente el problema está relacionado con el reconocimiento de los elementos, sino también la presentación.

Figura 04: Informativo Caballero Bustamante; Errores Contables



Considerando lo anterior, el párrafo 30 del Marco Conceptual, regula que es material la información si su omisión o su presentación equivocada pueden influir en las decisiones económicas financieros.

Según el mismo párrafo 30, la materialidad depende del tamaño de la partida y del error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o presentación equivocada

Desde el punto de vista de la Regulación Tributaria; en nuestro país, tributariamente, este criterio de materialidad sólo se encuentra expresado en el caso específico de bienes del activo fijo tangible; donde el monto significativo que puede ser considerado como gasto se ha fijado mediante el artículo 23º del Reglamento de la Ley del impuesto a la Renta, de manera general para todas las empresas, en un importe equivalente a un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), en la medida que los referidos bienes de uso no formen parte de un conjunto o equipo necesario para su funcionamiento.

Al respecto, cabe referir que en muchas empresas se aplica este parámetro como referencia para determinar si se reconoce o no, contablemente un bien como Activo Fijo. Sobre el particular, si bien la aplicación del límite tributario como referente de la materialidad, podría corresponder a un error, ya que el mismo responde a un parámetro arbitrario fijado por el legislador y no a un juicio idóneo efectuado por el profesional contable; es probable dada la suma involucrada que en la mayoría de los casos se trate de un Error - No Material - y que por ende no ameritaría su corrección.

Investigaciones diversas, respecto a las limitaciones a la reexpresión retroactiva, precisan que los errores contables correspondientes a periodos anteriores se corregirán mediante la reexpresión retroactiva salvo que se presenten situaciones en las que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error.

Al respecto, los párrafos 44 al 47, señalan los supuestos que se pueden presentar, así como los lineamientos a aplicar cuando es impracticable determinar el efecto en cada periodo; cuando no sea posible determinar los efectos que se derivan de un error, en cada periodo específico, sobre la información comparativa de uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la organización deberá reexpresar los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para los periodos más antiguos en los cuales tal reexpresión retroactiva sea practicable, situación que podría ocurrir inclusive en el periodo corriente; cuando es impracticable determinar el efecto acumulado

En el supuesto que, al principio de un periodo corriente, sea impracticable determinar el efecto acumulado de un error sobre todos los periodos anteriores (por ejemplo, un error al aplicar una política contable), la organización deberá reexpresar la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo. Es decir que la empresa corregirá el error a partir de la fecha más antigua en que resulte factible hacia los ejercicios siguientes. Asimismo, la norma precisa que, en este caso, se deberá ignorar la porción del ajuste acumulado de los activos, pasivo y patrimonio que haya surgido antes de la fecha más antigua a partir de la cual se reexpresará la información.

**Información que se debe revelar sobre los errores de periodos anteriores.**

La información que se debe revelar cuando la empresa realice la corrección de un error de periodos anteriores sería la naturaleza del error del periodo anterior; en la medida que sea practicable; el importe del ajuste de cada periodo anterior teniendo en cuenta cada partida que afecte el Estado Financiero, el importe de la ganancia por acción tanto básica como diluida, en el caso que la NIC 33 - Ganancias por Acción- fuera aplicable a la

entidad; el importe del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información y las circunstancias que originan que sea impracticable la reexpresión retroactiva para un periodo anterior en particular.

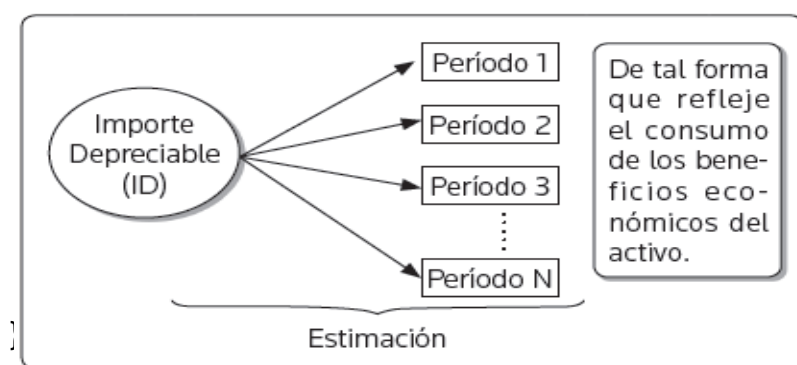
Asimismo, se deberá explicar cómo y desde cuándo se ha corregido el error. Es importante señalar que dichas revelaciones no serán necesarias que se repitan en los estados financieros de los ejercicios posteriores.

### **Depreciación contable vs. Porcentajes tributarios**

Este es uno de los errores más frecuentes que en la práctica incurren los profesionales contables, ya que determinan la depreciación en función a los porcentajes tributarios obviando la regulación contable dispuesta en la NIC 16: Propiedades, planta y equipo en el Perú en adelante NIC 16 cuyos alcances referimos que la regulación Contable del uso de los activos fijos tangibles se genera un concepto denominado Depreciación que muchas veces es mal aplicado producto del desconocimiento de la norma contable que lo regula, que corresponde a la NIC 16; que por ende origina un Error en su reconocimiento y valoración del activo involucrado.

Según el Párrafo 6 de la NIC 16, la Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un Activo a lo largo de su vida útil.

Figura 05: Informativo Caballero Bustamante; Errores Contables



De otro lado, de conformidad con lo señalado en el párrafo 51 de la NIC 16. El valor residual y la vida útil debe revisarse como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

No obstante, ello, debe indicarse que no todos los activos fijos son susceptibles de ser depreciados, existiendo excepciones tal como ocurre con los terrenos que normalmente tienen una vida útil ilimitada y que por lo tanto no se deprecian.

De manera general el párrafo 48 de esta NIC establece que el cargo debe ser reconocido como gasto, a menos que dicho valor se incluya como componente del valor en libros de otro activo. Al respecto, precisa el párrafo 49 de la NIC 16 que si bien habitualmente se reconoce habitualmente en el resultado del mismo. Sin embargo, en ciertas ocasiones los beneficios económicos futuros se incorporan en la producción de otros activos, por lo cual formarán parte del costo del activo producido.

Existen una amplia variedad de métodos de depreciación, según el párrafo 62 de la NIC 16, para distribuir de manera sistemática la base depreciable; sin embargo, el método empleado debe ser aquél que considere los patrones esperados en que la empresa espera obtener los beneficios económicos del mismo.

A continuación, se presenta de manera sucinta el efecto de los más conocidos.

Figura 06: *Informativo Caballero Bustamante; Errores Contables*

<b>Método</b>	<b>Efecto</b>
Línea Recta (Depreciación Lineal)	Produce un cargo constante a lo largo de toda la vida del activo.
Tasa constante sobre el valor neto en libros	Cargos que van decreciendo a lo largo de la vida del activo.
Suma de unidades producidas	Cargo que depende el uso deseado o de la producción efectiva del activo.

Es pertinente acotar que, en virtud al párrafo 55 de la NIC 16 la depreciación comenzará cuando esté disponible para su uso, aun cuando propiamente no se ponga en funcionamiento.

Para efectos tributarios, las depreciaciones de los activos fijos se calculan sobre el valor de adquisición o producción aplicándose, el porcentaje que para tal efecto establezca el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, tal como lo señala el artículo 39º del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. Dicha depreciación se computará a partir del mes en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas y en ningún caso se podrá autorizar porcentajes de depreciación mayores a los contemplados en el artículo 22º del RLIR. Asimismo, la depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables, siempre que no exceda el porcentaje máximo establecido en dicha tabla.

En el caso particular de Edificaciones, se aplica un porcentaje fijo, que para el ejercicio 2012 corresponde al 5%. Conciliando el tratamiento contable y tributario en referencia, se concluye que la depreciación que se debe reconocer para efectos contables, se determina sobre la base de la vida útil estimada del activo y se distribuye conforme al método elegido. Por consiguiente, el cálculo de la depreciación en función a un porcentaje tributario que no se fundamenta en una vida útil estimada corresponde a un Error producto de un Fallo en el empleo de la información, que en tanto sea material distorsionaría la información financiera y por ende tendría que corregirse.

Santiago P. (2006); señala en su tesis “LAS POLÍTICAS CONTABLES Y LA RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA NO AUDITADA” que las pequeñas y medianas empresas realizan su giro o actividad como empresas unipersonales, empresas individuales de responsabilidad limitada, sociedades comerciales de responsabilidad

limitada, sociedades anónimas cerradas, sociedades civiles y otras. Estas entidades formulan su información financiera y económica preponderantemente formando como base las normas tributarias, obviando la aplicación de importantes políticas contables establecidas en la Resolución CONASEV No. 103-99-EF/94.10, que aprueba el Reglamento y Manual para formular, y presentar la información financiera y económica de las empresas. Este hecho le resta razonabilidad a la información financiera y económica (estados financieros).

Por otro lado, estas empresas debido al valor mínimo de sus ingresos y de sus activos no están obligadas a presentar información financiera auditada a la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), lo cual es el aspecto de mayor peso para que no se apliquen las políticas contables y por tanto se afecte la razonabilidad de la información.

La no aplicación de las políticas contables, incide directamente en la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros: balance general, estado de ganancias y pérdidas, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo; lo que conlleva a deteriorar la relación con los clientes, proveedores, inversionistas, acreedores y el Estado; porque sin las políticas contables, los resultados obtenidos serán incorrectos, lo que afecta la credibilidad del ente empresarial.

El artículo 6to. De la Resolución CONASEV No. 103-99-EF/94.10, establece que “las políticas contables comprenden los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por una empresa para la preparación y presentación de sus estados financieros”. El numeral 5.102 y el numeral 5.103, establecen que “se debe revelar que la empresa ha observado el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS) y/o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS), se deben revelar las políticas contables importantes que sigue la empresa en la preparación de sus estados financieros, relacionadas con los distintos rubros financieros, económicos y patrimoniales.

La experiencia profesional, nos ha llevado a determinar que las empresas no obligadas a auditar su información financiera y económica generalmente no formulan notas a los estados financieros y aquellas que formulan dichas notas, hacen referencia del cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad y/o Normas Internacionales de Información Financiera por cuestiones de formalidad, sin embargo en la práctica no aplican las indicadas normas, lo que compromete la responsabilidad de la Gerencia, Directivos y Contadores Públicos responsables de la formulación y presentación de la información financiera y económica.

En otras ocasiones, sólo revelan algunas políticas que aplican, pero sin relacionarlas a los aspectos que establece el Manual para la Preparación de Información Financiera, es decir cuentas por cobrar, existencias, inmuebles maquinaria y equipo, activos intangibles, reconocimiento de depreciación y amortización, reconocimiento de ingresos, provisiones, etc.

En forma específica se ha determinado que las mayores incidencias de falta de aplicación se manifiestan en la norma relacionada con la Uniformidad en la Presentación, Valuación de existencias y Valuación de inmovilizado material (activos fijos); todo lo cual incide en los resultados de las empresas.

Todo este panorama se mantiene año tras año por la falta de supervisión y control del cumplimiento de las políticas contables por parte de la misma empresa y por los organismos responsables.

En tanto y en cuanto, la información financiera (estados financieros), no esté formulada en estricta observancia de la Normas Internacionales de Contabilidad Y/o Normas Internacionales de Información Financiera, Plan contable General revisado, Reglamento de Información Financiera y Manual de Preparación de Información Financiera, los estados financieros de las empresas no van a conducir a obtener la seguridad razonable de la información financiera y económica.

En referencia a esta parte de la problemática, se debe agregar que algunos auditores, que evalúan la información financiera y económica para usos internos de las empresas; vienen faltando a su profesionalismo cuando pasan por alto la aplicación de importantes políticas contables, emitiendo opiniones limpias, lo que es motivo de reparo por los directorios, asamblea general de accionistas, asamblea general de socios, consejos de vigilancia y otros órganos según el tipo de empresa; lo que origina denuncias por parte de las empresas, contra los Contadores Públicos y los Auditores Independientes en los Colegios Profesionales.

Domingo H. (2011); señala en su tesis LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR LA RAZONABILIDAD EN LA AUDITORÍA FINANCIERA; que el problema está centrado en la determinación de la razonabilidad en la auditoría financiera aplicada a las empresas. Es decir, se debe determinar que instrumento facilita la determinación de la razonabilidad. Cuando los Auditores y los propios Contadores pueden decir la información es razonable.

Las empresas realizan su giro o actividad como empresas unipersonales, empresas individuales de responsabilidad limitada, sociedades comerciales de responsabilidad limitada, sociedades anónimas, sociedades civiles y otras.

Se ha determinado que la mayoría de estas entidades formulan su información financiera y económica preponderantemente tomando como base las normas tributarias antes que las normas contables. Este hecho le resta razonabilidad a la información financiera y económica (estados financieros).

Ramos V., M. R. & Díaz C., J. F. ( 2014); señala en su Tesis “LAS POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN NORMAS DE CONTABILIDAD LOCALES

E INTERNACIONALES Y LA RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA AUPLATEC” El proyecto de investigación se desarrolla en AUPLATEC quien inició sus actividades en 1994 en la Provincia Tungurahua, Cantón Pelileo, su principal actividad económica es la fabricación de partes, piezas plásticas y accesorios para vehículos automotores y elaboración de moldes de soplado e inyección. El problema principal radica en que no cuenta con un modelo o manual de políticas contables, en las cuales se puedan basar para sus registros contables, y esto afectada directamente a la razonabilidad de la información financiera presentada en los Estados Financieros. La inaplicación de políticas contables ha traído como consecuencia registros contables basados en el criterio del profesional contable y no en políticas establecidas en las empresas, además Auplatec no presenta notas a sus Estados Financieros por no existir políticas contables por escrito, también con esta problemática son ineficientes la toma de decisiones de la gerencia, ya que no se presenta información financiera confiable. Este trabajo de investigación propone encontrar una solución al problema planteado, y de esta manera aportar con soluciones a las debilidades y deficiencias detectadas en “AUPLATEC”. Con el fin de corregir los inconvenientes que actualmente tiene la empresa, se propuso un modelo de políticas generales de contabilidad en base a normas contables locales e internacionales que proporcionará a la administración información contable veraz y oportuna, y Estados Financieros más confiables.

Además, con la información presentada, la gerencia tomara decisiones adecuadas que ayudaran a la empresa a obtener resultados económicos eficientes y así lograr sus objetivos propuestos. La implementación de políticas contables es de gran ayuda para el personal del departamento contable, ya que servirá de guía para cada uno de los registros contables que día a día se presenta en la empresa Auplatec, y así se podrán presentar Estados Financieros fiables con sus respectivas notas aclaratorias que determinen que política contable se utilizó para prepararlos.

El Análisis y Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad sobre el tratamiento de Errores Fundamentales y cambios en las Políticas Contables, con el propósito de prever cuestionamientos Financieros y Fiscales (Caso práctico); se plantea que el poco o nulo conocimiento que tienen los responsables de la información financiera de las empresas acerca de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad referente al adecuado tratamiento contable de la “Ganancia o Pérdida Neta del Período, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables”, da lugar a que se realicen malas aplicaciones en los registros contables de cada periodo o ejercicio económico, lo cual tiene repercusiones financieras y fiscales, ya que ello afecta directamente los resultados del mismo.

El desconocimiento por parte del recurso humano vinculado al área administrativa de las empresas acerca de dicha normativa se debe a que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad es algo novedosa que incluso no han entrado en vigencia en El Salvador, otro aspecto que se puede mencionar es el desinterés mostrado por las entidades en cuanto a la correcta aplicación de la técnica contable, esto se debe a que los estados financieros en El Salvador, son utilizados en gran parte para cumplir con aspectos puramente legales y no para cumplir con su principal objetivo que es suministrar información acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo, que sean útiles a un amplio espectro de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

A esto debe añadirse que la cultura de práctica contable de los profesionales en contaduría pública hasta agosto del año 2002, no está en función de los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad por no encontrarse técnicamente preparados, debido a que el profesional no cuenta con los recursos económicos necesarios para auto capacitarse, así mismo, muchos de ellos no muestran interés por aplicar correctamente la nueva normativa contable, con lo que expone a las empresas, en cuanto a

que sus registros contables no revelan información financiera acorde a la normativa referida, lo cual incluye sus estados financieros.

La inadecuada interpretación y aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad Número 8 generaría que los estados financieros no sean fiables, ya que no se presentarían conforme a la técnica contable aplicable, lo cual incide en la inadecuada toma de decisiones, además afectaría en la comparabilidad de los estados financieros para su adecuado análisis, ya que no se tendrían lineamientos que permitan la estandarización de los registros contables de las partidas referentes a errores fundamentales, cambios en políticas y estimaciones contables; por otra parte; incidiría en el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas tributarias de las empresas, ya que debe tomarse en cuenta que esta Norma Internacional de Contabilidad se refiere a los resultados que se obtienen en el periodo o ejercicio contable y afectaría los resultados de las empresas en ejercicios anteriores, presentes y futuros. Arteaga C., I. A. (2003)

La Importancia de la Reexpresión de la Información Financiera de una empresa comercializadora de golosinas; piensa que los Estados Financieros tienen como única finalidad proporcionar un resumen del registro de las operaciones de las empresas, expresados en términos monetarios, y bajo los alineamientos establecidos en las Normas de Información Financiera (NIF), aun cuando dicha información generalmente no refleje la situación financiera real de la entidad. Delgado Vela, S., et al. (2016)

La importancia de la Reexpresión de la Información Financiera y su consolidación aplicada al Sector Comercio; señala con base en el trabajo que ha desarrollado y como resultado de la investigación realizada se puede decir que el llevar a cabo la actualización de la información financiera dará un amplio panorama de cómo se encuentra financieramente el ente económico y que tan solvente puede ser en caso de requerir algún tipo de financiamiento, por ello es indispensable para las personas interesadas en

este tema, proporcionándoles resultados más reales para la toma de decisiones, las cuales estarán basadas en información confiable, comparable, oportuna y veraz. Así pues la Consolidación Fiscal constituye una medida acertada de nuestro sistema Fiscal al permitir a los grupos de empresas tributar, es por tanto un importante instrumento de apoyo para el crecimiento de las empresas al promover una mayor productividad al facilitar la reinversión de las utilidades que generan algunas empresas del grupo en otra de nueva creación o que requieren fuentes de inversión. Ceballos C., I. S.; et. al. (2015).

La NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores y su incidencia en los Estados Financieros de la Empresa Mapa Inversiones S.A.C. Período 2013-2014. Señal que la aplicación de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores ha permitido establecer los lineamientos para el cambio de políticas, tratamientos de estimaciones y corrección de errores, para una adecuada presentación de los estados Financieros que proporcionen información fidedigna de la realidad económica financiera. Villalobos Pérez, S. M. (2015).

Castro Z., L. D., et al. (2011). En su tesis "Importancia de la Reexpresión de los Estados Financieros Básicos dentro de una Comercializadora". Señala que basándose en la investigación realizada sobre la normatividad que se aplica en al Reexpresión de Estados Financieros, y el conocimiento de su entorno se concluye que buscando las organizaciones entrar dentro de un mercado competitivo, debe tener en cuenta diversos factores entre ellos, calidad innovación, conocimiento, a través de los cuales lograra la expansión. Diversas empresas son afectadas por inflación y esto las obliga a tener información financiera actualizada, ya que los valores históricos no son una fuente real de información y por lo tanto no es confiable para tomar decisiones. Reexpresar será el método que nos permitirá comparar las cifras actualizadas contra las históricas y conocer el efecto, y así poder presentar a los accionistas información real. Al realizar de una manera las operaciones

se tendrá la oportunidad de generar de empleo, todo lleva a que se tomen decisiones oportunas, confiables, y que toda la información que se presente sea con la más alta calidad.

## **2.2. Bases teóricas Científicas**

### **2.2.1. Reexpresión retroactiva**

Las estrategias para la formulación de Estados Financieros, Cierre Contable y Tributario con aplicación NIIF y Normas Tributarias; consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca. De Álvarez Illanes, J. F. (2013), (p-580).

Normas Internacionales de Contabilidad N° 8 (2005) señala que: “La reexpresión retroactiva consiste en corregir el reconocimiento, valoración e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en ejercicios anteriores no se hubiera cometido nunca”.

Se señala que los errores de un periodo anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación, siempre y cuando se pudiese esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (versión 2010-1).

### **2.2.2. Aplicación Prospectiva.**

La aplicación Prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste respectivamente en aplicar una nueva política contable a las transacciones, otros eventos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; además de reconocer del efecto del cambio en la estimación contable para el ejercicio corriente y los futuros, afectados por dichos cambios. Norma internacional de contabilidad N°8 (2005, p.5),

### **2.2.3. Aplicación Retrospectiva**

Norma internacional de contabilidad N°8 (2005, p.8), nos dice que: “La aplicación retrospectiva significa ajustar el balance inicial de apertura de cada componente del patrimonio afectado (resultados acumulados) y la información comparativa revelada para cada periodo previo presentado, como si la nueva política contable hubiese sido aplicada siempre”.

Sin embargo, si esto es imposible de realizar (saber periodos afectados y/o afecto acumulado del cambio de uno o más periodos), la empresa puede aplicarla nueva política contable sobre los activos y pasivos al comienzo del periodo más cercano para el cual se puede aplicar retrospectivamente el cambio.

Pero, si también es impracticable determinar el efecto acumulado del cambio al comienzo del ejercicio corriente, la empresa puede ajustar la información comparativa de aplicar la nueva política contable prospectivamente desde momento más cercano en esto se pueda efectuar.

## **2.3. Definiciones Básicas**

### **2.3.1. Estados Financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados.

### **2.3.2. Reexpresión Retrospectiva**

Conforme con el párrafo 42 de la NIC 8, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, teniendo en cuenta que este procedimiento consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

### **3. MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **3.1. Tipo de estudio**

##### **3.1.1. Tipo de Investigación**

De acuerdo al propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados, el presente estudio es de tipo **Correlacional**, teniendo en cuenta que la utilidad y el propósito principal de los estudios correlacionales se fundamenta en cómo se puede comportar un concepto o variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas. Este tipo de estudio mide las dos o más variables que se desean conocer, si están o no relacionadas con el mismo sujeto y así analizar la correlación.

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

El Diseño de la Investigación es No Experimental.

#### **3.2. Materiales**

El trabajo de investigación se pudo llevar a cabo, porque se dispone de recursos materiales, libros, papel y otros insumos; además se cuenta con información necesaria para la elaboración del proyecto, aportando conocimientos que sirvan de forma oportuna para la toma de decisiones.

#### **3.3. Equipos**

Se utilizaron equipos informáticos como laptop, impresora, disco duro entre otros quienes ayudaran en la elaboración del presente proyecto de tesis.

#### **3.4. Población y muestra**

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, se encuentran calificadas como principales contribuyentes 125 empresas hoteleras en la provincia de Tumbes, de las cuales 12 constituirán nuestra muestra poblacional.

### 3.4.1. Población

Está conformada por las empresas hoteleras de la Provincia de Tumbes, por lo tanto, la población a estudiar asciende a 62 Empresas, formalmente inscritas y declaradas ante SUNAT.

Tabla N° 01

<u>AÑO 2017</u>	<u>TOTAL</u>
TOTAL, EMPRESAS HOTELERAS	62

*Fuente:* Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – “Relación De Empresas Omisas A La Encuesta Mensual De Turismo 2016 Para Establecimientos De Hospedaje Diciembre 2016 a Enero 2017”.

### 3.4.2. Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizó la expresión del muestreo aleatorio simple, conocida la población ( $N$ ):

$$n = \frac{Z^2 pqN^2}{d^2N^2 + Z^2 pq}$$

**Dónde:**

**Z:** valor de la abscisa cuando se tiene un nivel de confianza del  $(1-\alpha)$  %

**p:** porcentaje de empresas que aplican la reexpresión retrospectiva para medir la razonabilidad de los estados financieros

**q:** porcentaje de empresas que no aplican reexpresión retrospectiva para medir la razonabilidad de los estados financieros

**N:** total de empresas hoteleras en la Provincia de Tumbes.

**d:** Precisión deseada en la muestra en función de la población.

En nuestro proyecto de tesis se tiene que:

**Z = 1.96;** cuando se utiliza un coeficiente de confianza del 95%

$p = 50\%$ ; empresas que aplican la reexpresión retrospectiva para medir la razonabilidad de los estados financieros.

$q = 50\%$ ; empresas que no aplican reexpresión retrospectiva para medir la razonabilidad de los estados financieros.

$N = 62$ ; total de empresas hoteleras en la Provincia de Tumbes.

$d = 25\%$  de precisión del valor muestral en función del valor poblacional

Reemplazando los valores en la expresión antes definida, tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(62)^2}{(0.25)^2 (62)^2 + (1.96)^2 (0.5)(0.5)} = 15.30$$

Utilizando el factor de corrección muestral tenemos:

$$f = \frac{n}{N} = \frac{15.30}{62} = 0.2468 \cong 24.68\% > 10\%$$

Es decir, se tiene que utilizar la muestra corregida utilizando la expresión:

$$n_o = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}} = \frac{15.30}{1 + \frac{15.30}{62}} = 12.27$$

Por lo tanto, la muestra a utilizar es de doce empresas hoteleras de la provincia de Tumbes, es decir  $n = 12$ .

### 3.5. Método de Investigación

En el presente estudio, se utilizarán los métodos siguientes:

- **La aplicación del método Hipotético Deductivo Simple** ha permitido el planteamiento de una hipótesis, la misma que fue sometida a investigación y ha permitido establecer una correlación entre las variables dependiente e independiente a partir de una situación observacional o

experimental, en la que pueda establecerse la verdad o falsedad de las consecuencias observacionales.

- **La aplicación del Método Descriptivo**, ha permitido hacer un diagnóstico de las variables en estudio a partir de estudios tipo encuestas, las mismas que se formularon en anexo adjunto, en la oportunidad de la presentación del Anteproyecto de tesis y la aprobación de éste por el Jurado calificador.
- **La aplicación de Método Analítico Sistemático ha permitido** estudiar la realidad distinguiendo y separando unos de otros sus elementos más simples, durante la fase de ejecución del Proyecto, sin embargo, no se ha quedado aquí, sino que ha procurado unir y recomponer todos los elementos para; luego, obtener una nueva visión holística e integral (síntesis).

### **3.6. Técnica**

#### **3.6.1. Observación directa**

La ha realizado el investigador y ha permitido detectar la problemática y realizar inferencias para encontrar la posible solución al problema planteado.

#### **3.6.2. La Encuesta**

Consistirá en la aplicación de un cuestionario, que nos permitirá elaborar el diagnóstico situacional de la reexpresión retrospectiva para medir la razonabilidad de las empresas hoteleras de la provincia de Tumbes.

#### **3.6.3. Recolección de Información**

La recolección de la información, se obtuvo a través de las observaciones directas, por medio de visitas a las diferentes empresas Hoteleras de la provincia de Tumbes que se encuentren en el régimen Mype tributario o régimen general, lo cual permitió obtener

un análisis sistemático del problema, con el propósito de describirlo, interpretarlo entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, haciendo uso de la entrevista dirigida a sus representantes legales. Del mismo modo se emplearon fichas de observación, garantizando de esta manera que los datos de interés sean recogidos en forma directa de la realidad, y permitan evaluar con mayor certeza la hipótesis formulada.

#### **3.6.4. Procesamiento y análisis de la información**

Obtenida la información a través de la encuesta, se procedió a su ordenamiento para presentarla en tablas con la ayuda de una hoja de cálculo electrónico del Microsoft Excel, con análisis de gabinete y barras que nos permitió realizar el análisis respectivo de la información recolectada, lo cual nos ayudará a obtener las conclusiones y recomendaciones de la presente tesis de investigación.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. DETERMINACIÓN DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS EMPRESAS HOTELERAS DE LA PROVINCIA DE TUMBES – 2016 A PARTIR DE LA REEXPRESIÓN RETROSPECTIVA

#### 4.1.1. Estados Financieros

##### Pregunta N° 01

¿Los estados financieros son presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera?

**Tabla N° 01**

*Resultado de Encuesta*

Pregunta 01	Cantidad	Porcentaje
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	2	17%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	1	8%
Algo en Desacuerdo	6	50%
Muy en Desacuerdo	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 01**



*Fuente: Elaboración Propia*

**Comentario:**

*En la Tabla N° 01, se puede determinar que el 50% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están algo de acuerdo, el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y 8% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen que sus estados financieros son presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.*

## Pregunta N° 02

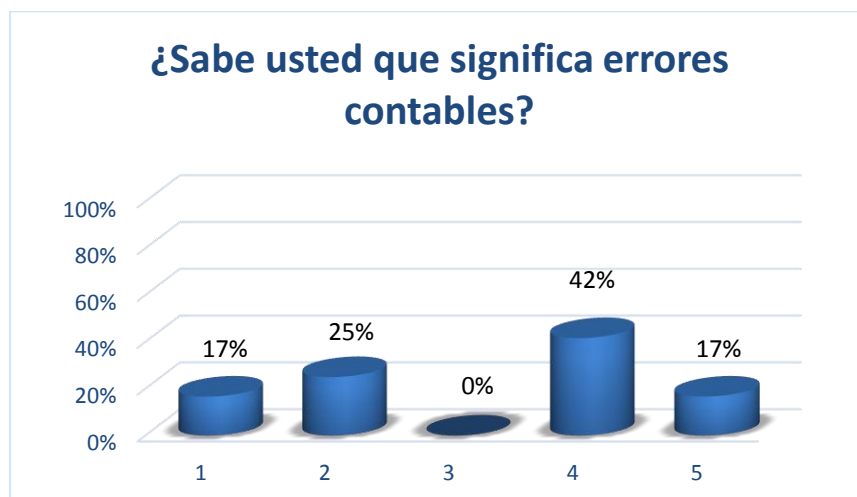
¿Sabe usted que significa errores contables?

**Tabla N° 02**

*Resultado de Encuesta*

Pregunta 02	Cantidad	Porcentaje
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	3	25%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	0	0%
Algo en Desacuerdo	5	42%
Muy en Desacuerdo	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 02**



**Fuente:** *Elaboración Propia*

### **Comentario:**

*En la Tabla N° 02, se puede determinar que el 42% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 25% están algo de acuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas no tienen conocimiento de errores contables.*

### Pregunta N° 03

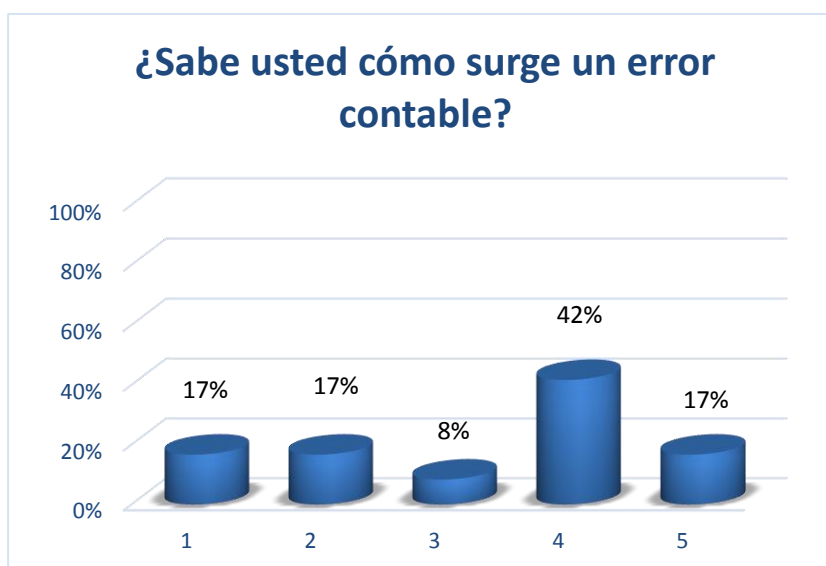
¿Sabe usted cómo surge un error contable?

**Tabla N° 03**

*Resultado de Encuesta*

Pregunta 03	Cantidad	Porcentaje
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	2	17%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	1	8%
Algo en Desacuerdo	5	42%
Muy en Desacuerdo	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 03**



*Fuente: Elaboración Propia*

### **Comentario:**

En la Tabla N° 03, se puede determinar que el 42% de Empresas en la provincia Tumbes están en algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están algo de acuerdo, el 17% están muy en desacuerdo y el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen cómo ocurre un error contable.

### Pregunta N° 04

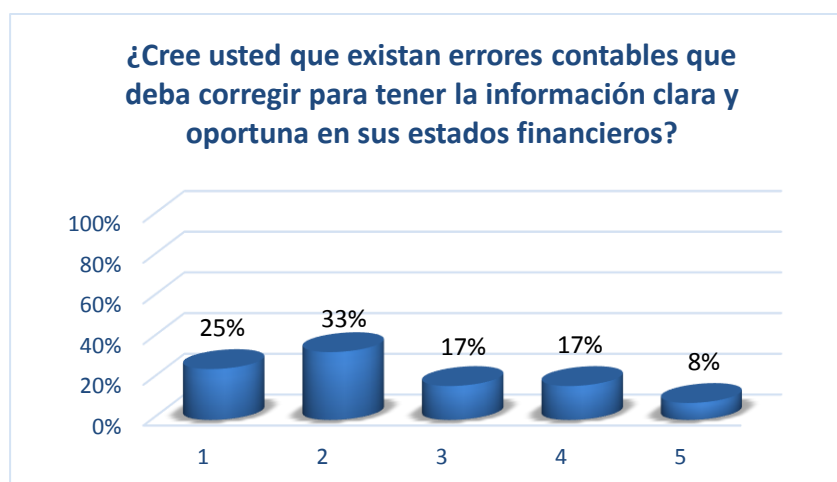
¿Cree usted que existan errores contables que deba corregir para tener la información clara y oportuna en sus estados financieros?

**Tabla N° 04**

*Resultado de Encuesta*

Pregunta 04	Cantidad	Porcentaje
Muy de Acuerdo	3	25%
Algo de Acuerdo	4	33%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	2	17%
Algo en Desacuerdo	2	17%
Muy en Desacuerdo	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 04**



*Fuente: Elaboración Propia*

### **Comentario:**

En la Tabla N° 04, se puede determinar que el 33% de Empresas en la provincia Tumbes están en algo de acuerdo, el 25% están muy de acuerdo, el 17% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 17% están algo en desacuerdo y el 8% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas están de acuerdo que puedan existir errores contables que deban corregir para tener la información clara y oportuna en sus estados financieros.

**Pregunta N° 05**

¿Cree usted que los estados financieros son presentados razonablemente?

**Tabla N° 05**

*Resultado de Encuesta*

<b>Pregunta 05</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	3	25%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	0	0%
Algo en Desacuerdo	5	42%
Muy en Desacuerdo	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 05**

*Fuente: Elaboración Propia*

**Comentario:**

En la Tabla N° 05, se puede determinar que el 42% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 25% están algo de acuerdo, el 17% están muy de acuerdo y el 17% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen que sus estados financieros son presentados razonablemente.

#### 4.1.2. Reexpresión Retrospectiva

##### Pregunta N° 06

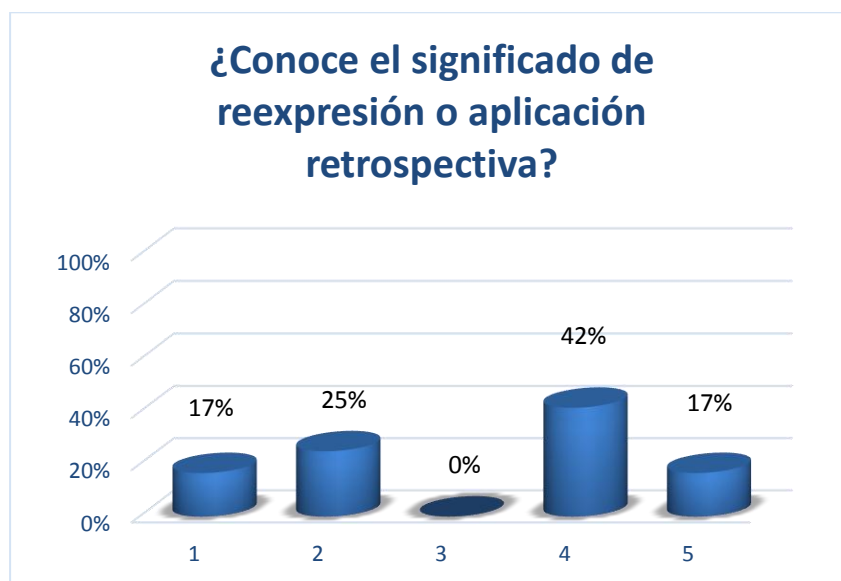
¿Conoce el significado de reexpresión o aplicación retrospectiva?

**Tabla N° 06**

*Resultado de Encuesta*

Pregunta 06	Cantidad	Porcentaje
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	3	25%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	0	0%
Algo en Desacuerdo	5	42%
Muy en Desacuerdo	2	17%
<b>TOTAL</b>	12	100%

**Grafico N° 06**



*Fuente: Elaboración Propia*

##### **Comentario:**

*En la Tabla N° 06, se puede determinar que el 42% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 25% están algo de acuerdo, el 17% están muy de acuerdo y el 17% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen el significado de reexpresión o aplicación retrospectiva.*

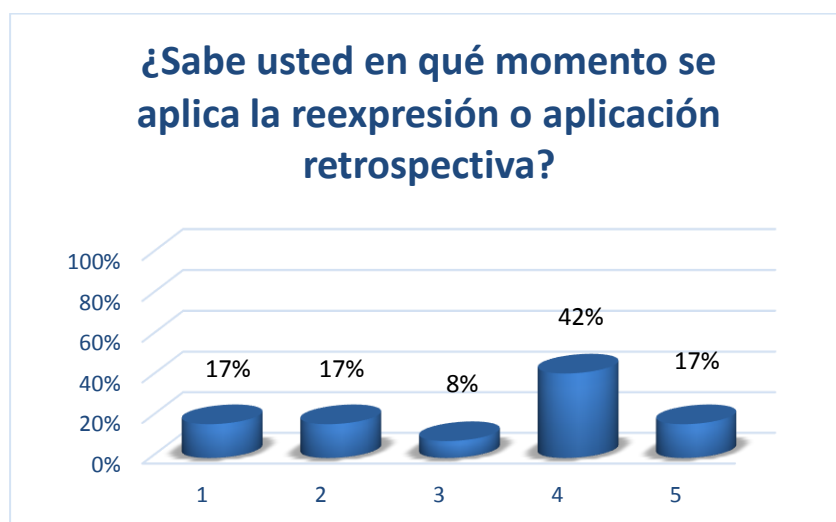
**Pregunta N° 07**

¿Sabe usted en qué momento se aplica la reexpresión o aplicación retrospectiva?

**Tabla N° 07**

*Resultado de Encuesta*

<b>Pregunta 07</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	2	17%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	1	8%
Algo en Desacuerdo	5	42%
Muy en Desacuerdo	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 07**

*Fuente: Elaboración Propia*

**Comentario:**

En la Tabla N° 07, se puede determinar que el 42% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están algo de acuerdo, el 17% están muy en desacuerdo y el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen en qué momento se aplica la reexpresión o aplicación retrospectiva.

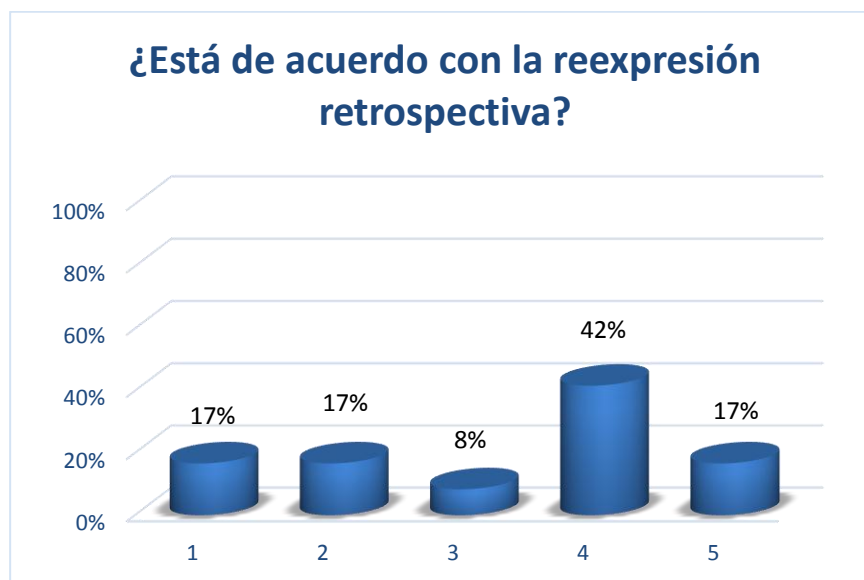
**Pregunta N° 08**

¿Está de acuerdo con la reexpresión retrospectiva?

**Tabla N° 08**

*Resultado de Encuesta*

<b>Pregunta 08</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	2	17%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	1	8%
Algo en Desacuerdo	5	42%
Muy en Desacuerdo	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 08**

*Fuente: Elaboración Propia*

**Comentario:**

*En la Tabla N° 08, se puede determinar que el 42% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están algo de acuerdo, el 17% están muy en desacuerdo y el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas evidencian no estar de acuerdo con la reexpresión retrospectiva.*

**Pregunta N° 09**

¿Cree usted que existe relación entre errores materiales y reexpresión retrospectiva?

**Tabla N° 09**

*Resultado de Encuesta*

<b>Pregunta 09</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	1	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	1	8%
Algo en Desacuerdo	7	58%
Muy en Desacuerdo	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 09**

*Fuente: Elaboración Propia*

**Comentario:**

*En la Tabla N° 09, se puede determinar que el 58% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 8% están algo de acuerdo, el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8% están muy de acuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen que existe relación entre errores materiales y reexpresión retrospectiva.*

**Pregunta N° 10**

¿Considera usted que la reexpresión retrospectiva debe ser incluida dentro de las políticas contables de la empresa?

**Tabla N° 10**

*Resultado de Encuesta*

<b>Pregunta 10</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	5	42%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	2	17%
Algo en Desacuerdo	3	25%
Muy en Desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 10**

*Fuente: Elaboración Propia*

**Comentario:**

En la Tabla N° 10, se puede determinar que el 42% de Empresas en la provincia Tumbes están algo de acuerdo, el 25% están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo y el 17% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas están de acuerdo que la reexpresión retrospectiva deba ser incluida dentro de las políticas contables de la empresa.

### 4.1.3. Medición de los Estados Financieros

#### Pregunta N° 11

¿Sabe usted que es reconocimiento, revelación, medición y presentación en las Normas Internacionales de Información Financiera?

**Tabla N° 11**

*Resultado de Encuesta*

<b>Pregunta 11</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	1	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	1	8%
Algo en Desacuerdo	7	58%
Muy en Desacuerdo	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 11**



*Fuente: Elaboración Propia*

**Comentario:**

*En la Tabla N° 11, se puede determinar que el 58% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 8% están algo de acuerdo, el 8 % están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen que es reconocimiento, revelación, medición y presentación en las Normas Internacionales de Información Financiera.*

## Pregunta N° 12

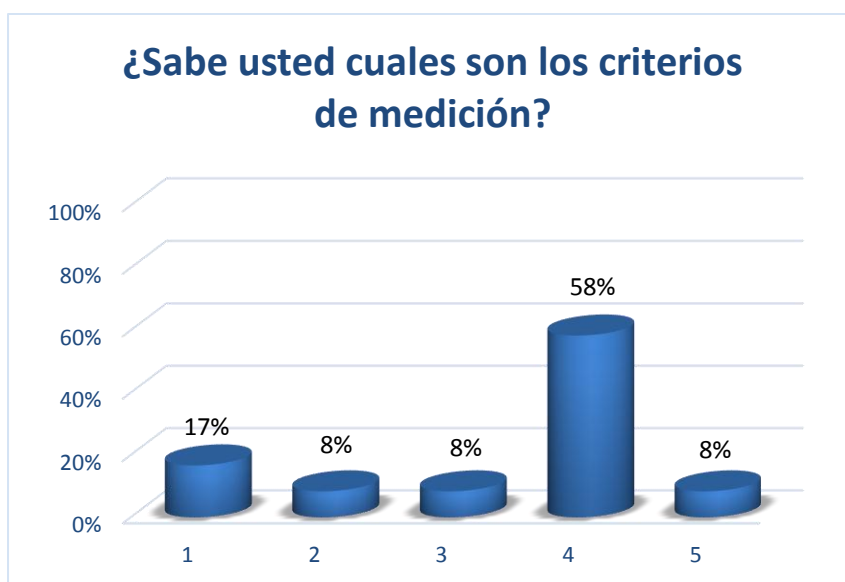
¿Sabe usted cuales son los criterios de medición?

**Tabla N° 12**

*Resultado de Encuesta*

Pregunta 12	Cantidad	Porcentaje
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	1	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	1	8%
Algo en Desacuerdo	7	58%
Muy en Desacuerdo	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 12**



*Fuente: Elaboración Propia*

### **Comentario:**

En la Tabla N° 12, se puede determinar que el 58% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 8% están algo de acuerdo, el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen tener conocimiento de cuáles son los criterios de medición.

### Pregunta N° 13

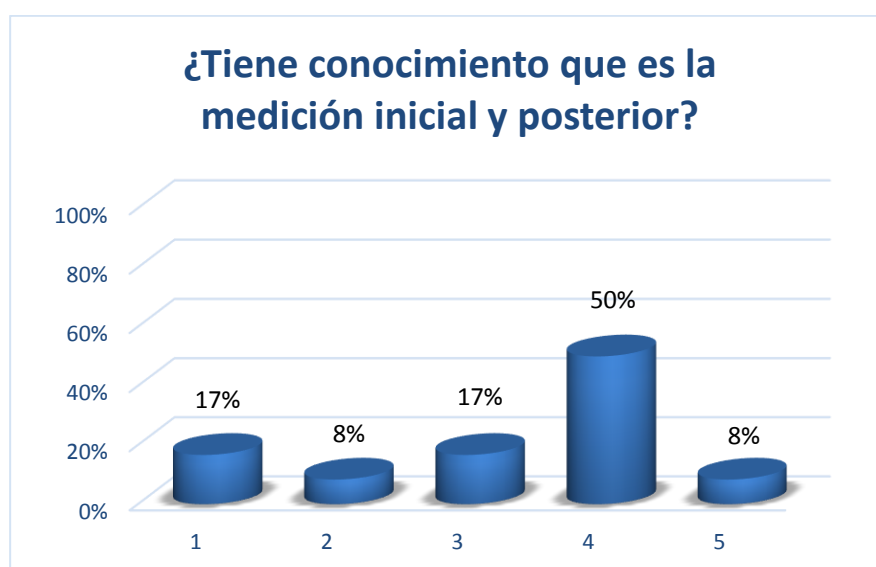
¿Tiene conocimiento que es la medición inicial y posterior?

**Tabla N° 13**

*Resultado de Encuesta*

Pregunta 13	Cantidad	Porcentaje
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	1	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	2	17%
Algo en Desacuerdo	6	50%
Muy en Desacuerdo	1	8%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 13**



*Fuente: Elaboración Propia*

#### **Comentario:**

*En la Tabla N° 13, se puede determinar que el 50% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8 % están algo de acuerdo y el 8% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen tener conocimiento que es la medición inicial y posterior.*

### Pregunta N° 14

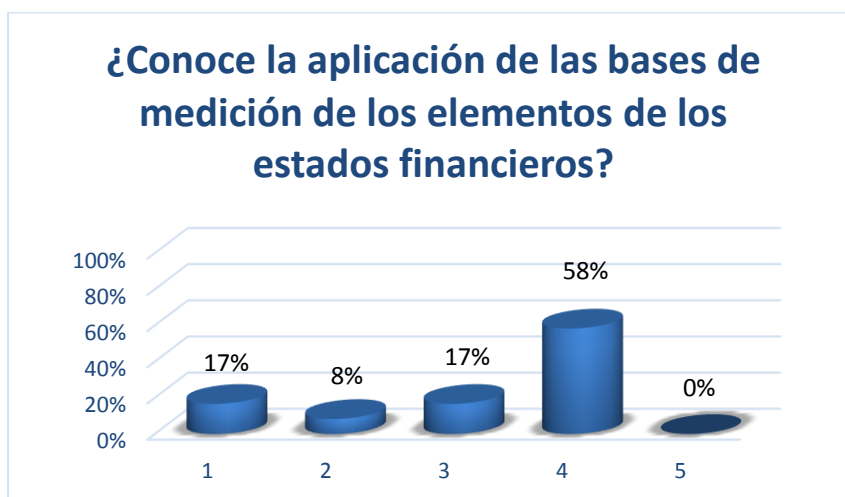
¿Conoce la aplicación de las bases de medición de los elementos de los estados financieros?

**Tabla N° 14**

*Resultado de Encuesta*

Pregunta 14	Cantidad	Porcentaje
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	1	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	2	17%
Algo en Desacuerdo	7	58%
Muy en Desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Grafico N° 14**



*Fuente: Elaboración Propia*

### **Comentario:**

En la Tabla N° 14, se puede determinar que el 58% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8 % están algo de acuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen tener conocimiento de la aplicación de las bases de medición de los elementos de los estados financieros.

### Pregunta N° 15

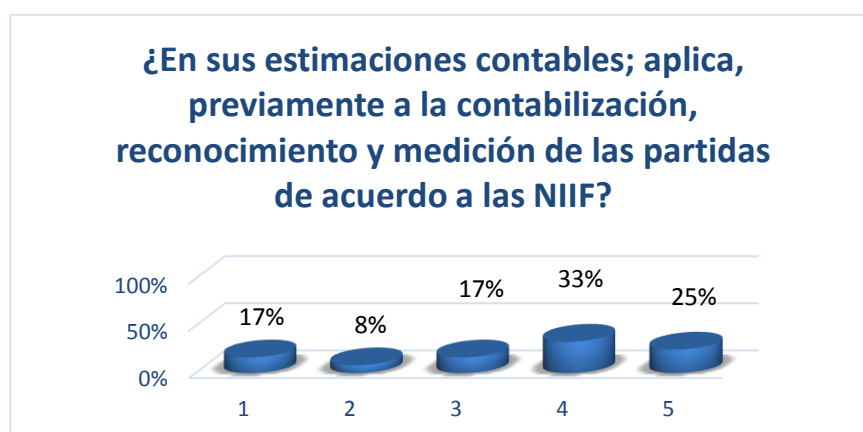
¿En sus estimaciones contables; aplica previamente a la contabilización, reconocimiento y medición de las partidas de acuerdo a las NIIF?

**Tabla N° 15**

*Resultado de Encuesta*

Pregunta 15	Cantidad	Porcentaje
Muy de Acuerdo	2	17%
Algo de Acuerdo	1	8%
Ni de Acuerdo ni en Desacuerdo	2	17%
Algo en Desacuerdo	4	33%
Muy en Desacuerdo	3	25%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Gráfico N° 15**



*Fuente: Elaboración Propia*

### **Comentario:**

En la Tabla N° 15, se puede determinar que el 33% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, el 25% están muy en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8% están algo de acuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen que en sus estimaciones contables se aplique, previamente a la contabilización, reconocimiento y medición de las partidas de acuerdo a las NIIF.

## 5. DISCUSIÓN

En la pregunta sobre si los estados financieros son presentados de acuerdo a estándares internacionales, se observa un 50% de Empresas están algo en desacuerdo, un 17% están muy de acuerdo, el 17% están algo de acuerdo, el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y 8% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen la forma de presentación de sus estados financieros para efectos contables.

En la pregunta sobre que significa errores contables, se observa un 42% de Empresas están algo en desacuerdo, un 25% están algo de acuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas no tienen conocimiento técnico sobre errores contables.

En la pregunta sobre cómo surge un error contable, se observa un 42% de Empresas están en algo en desacuerdo, un 17% están muy de acuerdo, el 17% están algo de acuerdo, el 17% están muy en desacuerdo y el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que evidencia una tendencia similar a la pregunta anterior.

En la pregunta sobre existencia de errores contables con fines de corrección, se observa que un 33% de Empresas están en algo de acuerdo, un 25% están muy de acuerdo, el 17% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 17% están algo en desacuerdo y el 8% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas reconoce la existencia de errores contables con fines de corrección que contienen sus estados financieros.

Respecto de la presentación razonable de los estados financieros, se observa que un 42% de Empresas están algo en desacuerdo, el 25% están algo de acuerdo, el 17% están muy de acuerdo y el 17% están muy en desacuerdo, lo que evidencia una variabilidad en las respuestas de las Empresas Hoteleras encuestadas que

presuponen, relativamente, que sus estados financieros no son presentados razonablemente.

En lo que corresponde de reexpresión o aplicación retrospectiva, un 42% de Empresas están algo en desacuerdo, el 25% están algo de acuerdo, el 17% están muy de acuerdo y el 17% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas no tienen conocimiento del significado de reexpresión o aplicación retrospectiva.

En la pregunta sobre en qué momento se aplica la reexpresión o aplicación retrospectiva, se observa que un 42% de Empresas en la provincia Tumbes están algo en desacuerdo, un 17% están muy de acuerdo, el 17% están algo de acuerdo, el 17 % están muy en desacuerdo y el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que evidencia una tendencia similar a la pregunta anterior

Respecto que si está de acuerdo con la reexpresión retrospectiva se observa que un 42% de Empresas están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están algo de acuerdo, el 17 % están muy en desacuerdo y el 8% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas evidencian no estar de acuerdo con la reexpresión retrospectiva.

En lo que corresponde, si existe relación entre errores materiales y reexpresión retrospectiva se observa que un 58% de Empresas están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 8% están algo de acuerdo, el 8 % están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8% están muy de acuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas no tienen conocimiento si existe relación entre errores materiales y reexpresión retrospectiva.

En la pregunta sobre la inclusión de la reexpresión retrospectiva dentro de las políticas contables de la empresa, se observa que un 42% de Empresas están algo de acuerdo, el 25% están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo

y el 17% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas reconoce que la reexpresión retrospectiva deba ser incluida dentro de las políticas contables de la empresa.

En lo que corresponde a reconocimiento, revelación, medición y presentación de acuerdo a estándares internacionales, se observa que un 58% de Empresas están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 8% están algo de acuerdo, el 8 % están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas no tienen conocimiento de reconocimiento, revelación, medición y presentación en los estándares internacionales.

Con respecto a criterios de medición, se observa que un 58% de Empresas están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 8% están algo de acuerdo, el 8 % están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8% están muy en desacuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas desconocen sobre los criterios de medición.

En la pregunta sobre medición inicial y posterior, se observa que un 50% de Empresas están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8 % están algo de acuerdo y el 8% están muy en desacuerdo, lo que evidencia una tendencia similar a la anterior.

Con respecto a las bases de medición de los elementos de los estados financieros, se observa que un 58% de Empresas están algo en desacuerdo, el 17% están muy de acuerdo, el 17% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8 % están algo de acuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas no tienen conocimiento de la aplicación de las bases de medición de los elementos de los estados financieros.

Con respecto a estimaciones contables, se observa que un 33% de Empresas están algo en desacuerdo, el 25% están muy en desacuerdo, el 17% están muy

de acuerdo, el 17% están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8% están algo de acuerdo, lo que evidencia que la mayoría de las Empresas Hoteleras encuestadas no tienen conocimiento técnico sobre estimaciones contables.

## 6. CONCLUSIONES

1. Existen empresas que no aplican Normas Internacionales de información financiera de manera razonable en sus estados financieros y no aplican reexpresión retrospectiva para efectos de la toma de decisiones.
2. Según la encuesta realizada podemos concluir que en las empresas existen desconocimiento por parte del personal del área de contabilidad, al no aplicar de manera adecuada las normas internacionales de información financiera, el cual, conlleva a que existan errores significativos en la información financiera.
3. Dado que existe desconocimiento por parte del personal contable de las empresas podemos indicar que los estados financieros no son formulados y presentados razonablemente como consecuencia del número de errores corregidos de ejercicios anteriores para medir la eficacia.

## 7. RECOMENDACIONES

1. Las empresas deben contribuir frecuentemente en cursos de capacitación de sus empleados del área contable para que adquieran conocimiento actualizado de acuerdo a los cambios frecuentes que existen en la actualidad de las normas internacionales de contabilidad, lo cual ayudara a realizar un buen tratamiento contable y tributario con respecto a las realización de los estados financieros, lo que evitara contingencias tributarias en un futuro.
2. Evaluar la información de los estados financieros presentada, después de la aplicación de la NIC, para una correcta toma de decisiones por parte de los órganos ejecutores de las entidades.
3. Periódicamente, debe llevarse a cabo una evaluación de políticas contables, ante posibles errores para contrarrestar posibles contingencias futuras.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez I., J. F. (2013). *Estrategias para la Formulación de Estados Financieros, Cierre Contable y Tributario con aplicación de NIIF y Normas Tributarias*. Lima: Juan Francisco Álvarez I.
- Arteaga C., I. A., & et. al. (2003). Obtenido de <http://ri.ues.edu.sv/11259/1/A786a.pdf>
- Caballero B. (2013). Errores Contables. *Informativo Caballero Bustamante*, 2-13.
- Castro Zavaleta , L. D., & et. al. (2011). *IMPORTANCIA DE LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS DENTRO DE UNA COMERCIALIZADORA*.
- Ceballos C., I. S., & et.al. (2015). *IMPORTANCIA DE LA REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y SU CONSOLIDACIÓN APLICADA AL SECTOR COMERCIO*.
- Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2010). *Reexpresión Retroactiva. I*.
- Contabilidad, F. d. (2009). *IASB Foundation Education*. Obtenido de [http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/10\\_PoliticacountablesEstimaciones.pdf](http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/10_PoliticacountablesEstimaciones.pdf)
- Delgado V., S., & et. al. (2016). *IMPORTANCIA DE LA REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE GOLOSINAS*.
- Domingo H. (2011). *Las Normas Internacionales de Información Financiera como elemento Fundamental para determinar la Razonabilidad en la Auditoría*.
- Girón, I. I. (2012). *PROYECTO AMBIENTAL: CONCIENCIA AMBIENTAL UN COMPROMISO DE TODOS FRANSEMUZ*. Obtenido de <https://proyectoambientalfransemuz.wordpress.com/justificacion-del-proyecto/>

- Nunes, P. (2012). Obtenido de know.net:  
[http://www.old.knoow.net/es/cieeconcom/contabilidad/reexpresion\\_retroactiva.htm#vermais](http://www.old.knoow.net/es/cieeconcom/contabilidad/reexpresion_retroactiva.htm#vermais)
- Ramos V., M. R., & Díaz C., J. F. (2014). *LAS POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN NORMAS DE CONTABILIDAD LOCALES E INTERNACIONALES Y LA RAZONABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA AUPLATEC.*
- Santiago P. (2006). *Las Políticas Contables y la Razonabilidad de la Información Financiera y Económica no Auditada.*
- Villacrés, M. R. (2014). *LAS POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN NORMAS DE CONTABILIDAD.* Obtenido de  
<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20562/1/T2575i.pdf>
- Villalobos P., S. M. (2015). *La NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores y su incidencia en los Estados Financieros de la Empresa Mapa Inversiones S.A.C. Periodo 2013 - 2014.*

## **ANEXOS**

**ANEXO N° 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**LA REEXPRESIÓN RETROSPECTIVA PARA MEDIR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS**  
**EMPRESAS HOTELERAS DE LA PROVINCIA DE TUMBES - 2016**

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	Diseño metodológico	Población y Muestra
¿En qué medida la reexpresión retrospectiva mide la razonabilidad de los Estados Financieros en las Empresas Hoteleras de la provincia de Tumbes - 2016?	<p><b>Objetivo General:</b>  Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros en las Empresas Hoteleras de la Provincia de Tumbes – 2016 a partir de la reexpresión retrospectiva.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calcular el Número de errores determinados de ejercicios anteriores en la reexpresión retrospectiva para medir la razonabilidad de los Estados Financieros.</li> <li>- Definir el número de errores corregidos de ejercicios anteriores para medir la eficacia de la aplicación de reexpresión retrospectiva en los Estados Financieros.</li> <li>- Analizar la influencia de la reexpresión retrospectiva en los Estados Financieros.</li> <li>- Definir tipos de Informe y notas a los Estados Financieros.</li> </ul>	La reexpresión retrospectiva mide la razonabilidad de los Estados Financieros en las Empresas Hoteleras de la Provincia de Tumbes - 2016.	<p><b>a) Variable Independiente:</b>  La reexpresión retrospectiva</p> <p><b>Indicadores:</b>  <b>X<sub>1</sub>:</b> Número de errores determinados de ejercicios anteriores  <b>X<sub>2</sub>:</b> Número de errores corregidos de ejercicios anteriores</p> <p><b>b) Variable Dependiente:</b>  La razonabilidad de los Estados Financieros</p> <p><b>Indicadores:</b>  <b>Y<sub>1</sub>:</b> Reexpresión retroactiva de los Estados Financieros.  <b>Y<sub>2</sub>:</b> Tipos de Informe y Notas a los Estados Financieros.</p>	<p><b>Tipo de estudio:</b>  Correlacional</p> <p><b>Materiales</b>  Libros</p> <p><b>Equipos.</b>  Laptop  Impresora</p> <p><b>Método de Investigación</b>  Problemático-Hipotético  Descriptivo  Método Analítico-Sistemático</p>	<p><b>Población:</b>  Seenta y dos Empresas Hoteleras de la Provincia de Tumbes.</p> <p><b>Muestra:</b>  Doce Empresas Hoteleras de la Provincia de Tumbes.</p>

## ANEXO N° 02: CUESTIONARIO

### DIAGNOSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN APLICADO A EMPRESAS HOTELERAS DE LA PROVINCIA DE TUMBES

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

Cargo : \_\_\_\_\_

Empresa : \_\_\_\_\_

#### A. Estados Financieros

1. ¿Los estados financieros son presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>

2. ¿Sabe usted que significa errores contables?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>

3. ¿Sabe usted cómo surge un error contable?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>

4. ¿Cree usted que existan errores contables que deba corregir para tener la información clara y oportuna en sus estados financieros?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>

5. ¿Cree usted que los estados financieros son presentados razonablemente?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>

## B. Reexpresión Retrospectiva

1. ¿Conoce el significado de reexpresión o aplicación retrospectiva?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>

2. ¿Sabe usted en qué momento se aplica la reexpresión o aplicación retrospectiva?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

3. ¿Está de acuerdo con la reexpresión retrospectiva?

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

4. ¿Cree usted que existe relación entre errores materiales y reexpresión retrospectiva?

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

5. ¿Considera usted que la reexpresión retrospectiva debe ser incluida dentro de las políticas contables de la empresa?

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

**C. Medición de los Estados Financieros**

1. ¿Sabe usted que es reconocimiento, revelación, medición y presentación en las Normas Internacionales de Información Financiera?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>

2. ¿Sabe usted cuales son los criterios de medición?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>

3. ¿Tiene conocimiento que es la medición inicial y posterior?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>

4. ¿Conoce la aplicación de las bases de medición de los elementos de los estados financieros?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
Algo de acuerdo	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

5. ¿En sus estimaciones contables; aplica previamente a la contabilización, reconocimiento y medición de las partidas de acuerdo a las NIIF?

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo